



**DECRETO No.
LXVIII/PREMI/0202/2025 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Haciendo una reflexión sobre la historia de nuestra sociedad, es imposible dejar de reconocer que el rol de las mujeres ha incidido profundamente en la historia de la humanidad; por ello, es importante resaltar sus logros obtenidos con inteligencia, tenacidad, coraje, valor, grandeza, lucha y persistencia que las identifica.

En congruencia de las acciones y para resaltar la participación de las mujeres, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, tuvieron a bien aprobar el Decreto **239/08 II P.O.**, mediante el cual se el reconocimiento denominado "**Chihuahuense Destacada**", para



galardonar a todas aquellas mujeres que, con sus obras, actividades y aportaciones en los diversos sectores, se hayan destacado, logrando ser reconocidas, enalteciendo con todo lo anterior a su Estado; en tal virtud, el reconocimiento contempla las siguientes áreas:

- A)** Reconocimiento **"Aurora Reyes"**, será otorgado a aquellas mujeres chihuahuenses, que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas de las bellas artes, arquitectura, escultura, literatura, danza, teatro, canto, música, cine y otras afines.

- B)** Reconocimiento **"Guadalupe Sánchez de Araiza"**, será otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las obras asistenciales y trabajo a favor de la comunidad.

- C)** Reconocimiento **"María Esther Orozco Orozco"**, se concederá a mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en el campo científico.

- D)** Reconocimiento **"María Edmeé Álvarez"**, se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las ciencias sociales y humanísticas .

- E)** Reconocimiento **"Bertha Chiu Núñez"**, se entregará a las mujeres chihuahuenses que tengan una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, y



F) Reconocimiento “**Diana Álvarez Ramírez**”, se entregará a las mujeres chihuahuenses que hayan destacado por su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

II.- En este contexto, la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Igualdad, y del Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 239/08 II P.O; iniciaron el proceso para la designación de las Chihuahuenses Destacadas, comenzando con la publicación de la convocatoria a través de los diversos medios de comunicación en el Estado, y para tal efecto, se dio a conocer el periodo de recepción para las postulaciones de las participantes, el cual iniciaría a partir del día quince de enero del año dos mil veinticinco, concluyendo el día quince de febrero del mismo año, a las quince horas, horarios de la ciudad de Chihuahua.

Posteriormente, se llevó a cabo la distribución de la convocatoria en todo el Estado por conducto de las diversas dependencias estatales, por los Institutos Municipales de las Mujeres y por las diputadas y diputados. Además, se publicó en las redes sociales institucionales y en el portal de la página del H. Congreso del Estado, en el que se incluyó la cédula de inscripción y el aviso de privacidad, para que fueran debidamente suscritas por las candidatas que desearan participar.



Cabe señalar que, se habilitó en el portal oficial del H. Congreso del Estado un micrositio para que todas las mujeres pudieran registrarse o fueran registradas a través de la plataforma y enviaran su documentación.

En este contexto y en cumplimiento al Decreto que da origen a este reconocimiento, cabe mencionar que uno de los requisitos indispensables para participar como candidata es que, las mujeres que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en cualquier Estado de la República Mexicana y aquellas que, sin haber nacido en la Entidad Federativa, residan actualmente en el Estado, por lo menos durante 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento, previendo también el supuesto de que alguna de las personas merecedoras del reconocimiento haya fallecido, podrá entregarse post mortem a través de su cónyuge, hijas, hijos o del familiar más cercano.

Como resultado de la Convocatoria, se tuvieron 71 registros que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma.

III.- Una vez cerrada la etapa de inscripción, y de acuerdo con Decreto referido, a propuesta del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Igualdad y de Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el día 12 de febrero del año en curso, se conformó un jurado calificador integrado por tres personas especialistas en cada una de las categorías que



contempla la convocatoria, en representación de las siguientes dependencias instituciones y organizaciones:

1.- De la categoría “Aurora Reyes”

- Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado.
- Facultad de Artes Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Conservatorio de Música de Chihuahua.

2.- De la categoría “Guadalupe Sánchez de Araiza”

- Junta de Asistencia Social Privada del Estado.
- Desarrollo Integral de las Familias.
- Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

3.- De la categoría de “María Esther Orozco Orozco”

- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV).

4.- De la categoría “María Edmeé Álvarez”

- Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado.
- Facultad de Filosofía y Letras Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Universidad Pedagógica Nacional del Estado.

5.- De la categoría “Bertha Chiu Nuñez”

- Secretaría de Educación y Deporte



- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- Deportista Destacada, Medallista Olímpica en el Deporte de Halterofilia, C. Damaris Gabriela Aguirre Aldaz.

6.- De la categoría “Diana Álvarez Ramírez”

- Consejo Consultivo del Instituto Chihuahuense de las mujeres
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

IV.- En reunión informativa de la Comisión de Igualdad, se hizo entrega a las personas integrantes del jurado calificador, realizada el día doce de febrero del año dos mil veinticinco, se declaró instalado el Jurado Calificador del Reconocimiento “Chihuahuense Destacada” edición 2025, en la cual se les hizo entrega de los usuarios y contraseña para acceder a la plataforma del micrositio donde se encontraban los expedientes de cada una de las participantes en la Categoría a evaluar, así como los criterios de evaluación a tomar en consideración, a efecto de que se sustentaran los méritos individuales y colectivos de cada una de las candidatas registradas.

Al cierre de la convocatoria se conto con los siguientes registros:

Diecisiete participantes en la categoría “Aurora Reyes”.



Diecinueve participantes en la categoría "Guadalupe Sánchez de Araiza".

Quince participantes en la categoría "María Esther Orozco".

Ocho participantes en la categoría "María Edmeé Álvarez".

Seis participantes en la categoría "Bertha Chiu Núñez".

Seis participantes en la categoría "Diana Álvarez Ramírez".

Posteriormente, se exhortó al jurado calificador, a presentar su veredicto por escrito, debidamente justificado, firmado y en sobre cerrado, tomando en cuenta como mínimo los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- EVIDENCIAS.- Es necesario tomar en cuenta principalmente aquellos datos curriculares que se encuentren soportados en evidencias.

2.- IMPACTO A LA COMUNIDAD.- Es recomendable que las acciones realizadas, hayan tenido o tengan un impacto positivo en la comunidad, debiendo valorar que dicho impacto incluya: número de personas beneficiadas o, en su caso, de personas que tienen o han tenido acceso al desempeño artístico de la candidata.



3.- CONDICIONES INDIVIDUALES.- Deberán tomarse en cuenta las condiciones personales para el desarrollo de la actividad: apoyos institucionales o falta de los mismos; obstáculos a sortear para el desempeño de la actividad; tiempo destinado a la preparación de la participante para el desarrollo de su actividad; gestiones realizadas por la candidata.

4.- RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.- Que sus aportaciones hayan trascendido de tal forma, que hayan abonado al reconocimiento de nuestra entidad a nivel nacional y/o internacional.

Y adicionalmente, en la categoría de María Esther Orozco Orozco, sobre el Campo Científico, se sugirió tomar en consideración, los siguientes criterios: Producción Científica, Impacto de la Investigación, Innovación y Originalidad, Formación de Recursos Humanos, Formación de Recursos Humanos, Divulgación y Comunicación Científica, entre otros.

V.- Finalmente, en reunión de fecha 21 de febrero del año en curso, quienes integraron el jurado calificador, tuvieron a bien, hacer entrega del veredicto, en sobre debidamente cerrado y firmado por sus tres integrantes de cada una de las categorías que contempla el referido reconocimiento.

Ahora bien, en virtud por lo establecido en el Decreto 239/08 II P.O., la Comisión de Igualdad, formula las siguientes:



CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Igualdad, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente proceso.

II.- En este sentido, y toda vez que fueron desahogadas y evaluadas correctamente en tiempo y forma cada una de las etapas que contempla el Reconocimiento “Chihuahuense Destacada” en su edición 2025, se otorgan los siguientes reconocimientos en las categorías de:

A) “AURORA REYES”, otorgado a aquella mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en las disciplinas artísticas, se entrega a la **Mtra. Guadalupe de la Mora Covarrubias**, quien, por sus logros y trayectoria como actriz, editora dramaturga y gestora cultural, ha sido ganadora de premios, becas y reconocimientos diversos, destacando en diversos foros locales, nacionales e internacionales, posicionándola como una mujer chihuahuense que ha llevado en alto el nombre de nuestro Estado. Además de su desarrollo artístico, ha colaborado con la creación de múltiples iniciativas culturales, entre ellas, proyectos institucionales como la creación del Centro Cultural de las Fronteras, la instalación de una Librería Universitaria y una veintena de proyectos expositivos; También colaborando desde la sociedad civil, con el



diseño y coordinación de programas enfocados a la atención de personas sin acceso a la cultura y a la creación y desarrollo de eventos públicos.

B) “GUADALUPE SÁNCHEZ DE ARAIZA”, otorgado a la mujer chihuahuense que se haya distinguido en el campo de trabajo social y de obras asistenciales, se entrega a la **Lic. Litzahaya Bello Rodríguez**, desde los siete años se inició como integrante de la Asociación de Scouts de México, donde el servicio a los demás esta alineado al método Scout, el cual fomenta los valores, amistad desarrollo de liderazgo y habilidades para la vida. En 2019, desarrollo proyectos sociales de alto impacto que fueron galardonados con premios de las juventudes, estatal y municipal, siendo nominada con el título de Mensajeros de la Paz, por sus proyectos de donación de juguetes, donación de ropa a personas migrantes, donación de cabello para hacer pelucas oncológicas, siendo la primera adulta voluntaria en recibir dicho reconocimiento a nivel nacional.

C) “MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO”, otorgado a la mujer chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, se entrega a la **Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez**, quien es una investigadora de alto impacto cuya trayectoria de 34 años ha dejado un legado notable en el ámbito de la ciencia y la formación de talento en Chihuahua, y a nivel nacional. Su liderazgo en investigación, docencia y divulgación científica la posiciona como una referente en su disciplina. El impacto de su investigación se refleja en su productividad científica: 73 artículos publicados en revistas internacionales indexadas, 1265 citas a sus publicaciones y 170 presentaciones en congresos



nacionales e internacionales. Su prestigio y contribución han sido reconocidos por la Sociedad Americana de Toxicología, a la cual pertenece. Por su trayectoria excepcional en la investigación, su compromiso con la formación de nuevas generaciones de científicos y su invaluable labor en la divulgación del conocimiento, es merecedora de este reconocimiento.

D) "MARÍA EDMÉE ÁLVAREZ", otorgado a la mujer chihuahuense que se haya destacado en las ciencias sociales o humanísticas, se entrega a la **Lic. Natalia Chávez Estrada**, por su destacada trayectoria en el ámbito de la educación especial, área en que ha demostrado compromiso y dedicación profesional. Su labor en este campo especializado constituye una aportación relevante a las ciencias sociales, específicamente en el ámbito educativo, contribuyendo a la inclusión y la atención a la diversidad. Además, comprometida con el impulso de una educación inclusiva, de excelencia, innovadora y sobre todo humanista, creadora de diversos proyectos denominados "Natalia Lectura y Actividades", "Favoreciendo mi atención aprendo mejor", mismos que han sido de impacto a nivel regional, estatal, nacional e internacional, permitiendo compartir diversos materiales, así como los conocimientos otorgando diversas capacitaciones y redes de apoyo a personal docente, así como a familias y a la comunidad en general. Su trabajo en educación especial, ha representado un valor significativo para el desarrollo de prácticas pedagógicas en el estado de Chihuahua.



E) “**BERTHA CHIU NÚÑEZ**”, otorgado a la mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, se entrega a la **Mtra. Miriam Edith Hernández González**, conocida como Miriam “Puppy” Hernández, quien ha demostrado un compromiso excepcional y una dedicación inquebrantable en su disciplina de boxeo femenino, ganando el cinturón de campeonato ELITE, celebrado en el Comité Olímpico, calificando para concentrarse en el CNAR, para representar a México, en el próximo mundial de boxeo femenino amateur en Belgrado, Serbia en división Welter ligero. En el año 2024, en dos peleas profesionales ganó por Knock out y la otra por decisión unánime.

F) “**DIANA ÁLVAREZ RAMÍREZ**”, otorgado a la mujer que se haya destacado por su lucha feminista en favor de los derechos humanos de las mujeres, se entrega a la **Lic. Rosa María Sáenz Herrera**, con más de 34 años de experiencia en el ámbito jurídico, ha dedicado treinta años a la docencia y 25 años al activismo feminista. Además, en el año 1996, fundó el grupo denominado “*Abogadas Demócratas*”, ha trabajado incansablemente por la participación política de las mujeres y la promoción de sus derechos. Su compromiso la llevó a formar parte del Observatorio Electoral para la Participación Política de las Mujeres, iniciativa del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. En su trayectoria se destaca ser parte del Centro de Atención a la Mujer Trabajadora desde el año 1995, organización feminista cuya alta incidencia en impulsar políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres, trabajo que se observa en la administración estatal federal y municipal, así como en los Poderes Legislativo y



Judicial. Su trayectoria, refleja un compromiso inquebrantable con la justicia, la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos en Chihuahua.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Igualdad, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2025", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Guadalupe de la Mora Covarruvias**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Litzahaya Bello Rodríguez**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **Dra. Blanca Estela Sánchez Ramírez**, quien se ha distinguido en el campo científico.



D) El reconocimiento “**María Edmeé Álvarez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Natalia Chávez Estrada**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

E) El reconocimiento “**Bertha Chiu Núñez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Mtra. Miriam Edith Hernández González**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento “**Diana Álvarez Ramírez**”, se le otorga a la mujer chihuahuense, **Lic. Rosa María Sáenz Herrera**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Así lo aprobó la Comisión de Igualdad, en la reunión de fecha 27 de febrero del año dos mil veinticinco.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco Presidenta			
	Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera Secretaria			
	Diputada Joceline Vega Vargas Vocal	Joceline Vega V.		
	Diputada Leticia Ortega Máñez Vocal			
	Diputada Rosana Díaz Reyes Vocal			

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen con carácter de decreto, a través del cual se eligen a las ganadoras del Reconocimiento Chihuahuense Destacada Edición 2025